



RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDC-01-2019

“Acompañamiento técnico empresarial a emprendedores de Huauchinango,
Puebla bajo la metodología del Programa Empodérate”

Fecha: 10/01/2019

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - La descripción habla de una metodología denominada Empodérate, ¿en donde se obtiene información sobre dicha metodología para plasmarlo en la propuesta? ¿La información sobre esta metodología en donde se puede encontrar?
En el anexo de los términos de referencia se encuentra la información sobre la metodología “Empodérate”. Es importante considerar que los criterios de evaluación para la propuesta técnica contemplan el entendimiento por parte de la/el consultor de los productos a entregar, los cuales corresponden en gran medida a los componentes esenciales de la metodología “Empodérate”.
2 - Al referirse a consultores individuales se refieren únicamente a personas físicas con actividad empresarial o también a despachos de consultoría?
La consultoría individual solamente se refiere a personas físicas con actividad empresarial.
3 - Al referirse a la frase “de al menos” cierta cantidad de actividades en ciertas partidas, ¿solo se requiere cotizar ese límite inferior?, ¿qué sucedería si es mayor?
Las actividades contempladas son las mínimas requeridas de los consultores para las distintas etapas del proyecto. En caso de alguna eventualidad que requiera el cambio de fecha o localidad de algunas de las actividades, estas se comunicarán a los consultores/as con tiempo suficiente para poder hacer las adecuaciones necesarias.
4 - ¿El programa es para emprendedores ubicados en ciudad de Huauchinango, Puebla o en el interior del municipio?
El programa es para emprendedores en el interior del municipio y en la ciudad de Huauchinango.
5 - Para el caso de personas físicas con actividad empresarial contamos con recibos de honorarios, que requieren retenciones de IVA e ISR, o bien la figura del despacho de consultoría que cuente con facturas normales; ¿cuál de estos casos uds. aprobarían?
Se requieren facturas.



6 - ¿En cada visita cuantos días se tiene contemplado permanecer en la comunidad?
Contemplar al menos 2 días para la etapa de movilización, 1 día para las sesiones de capacitación de forma grupal, 2 días en la presentación de los 20 modelos de negocios finalistas. Al menos 3 días por cada una de las capacitaciones de forma grupal y las asistencias técnicas in situ con cada uno de los 20 finalistas.
7 - En las seis asistencias técnicas especializadas in situ ¿Qué tiempo se permanece en el lugar?
Se espera que al menos se contemple 2 horas para cada sesión de capacitación de forma grupal, y 2 horas por cada uno de los emprendedores para asegurar que lo visto en la capacitación grupal sea implementado de forma óptima individualmente.
8 - Para las seis sesiones de capacitación de forma grupal presencial ¿tienen un calendario ya establecido?
Esto deberá presentarse en el mes 7 del cronograma a presentar en la propuesta técnica.
9 - ¿Existe ya una oficina o tendría que conseguir un espacio para realizar las actividades señaladas?
El trabajo es a distancia por lo que no se contempla un espacio de oficina específico para el/la consultor/a.
10 - ¿El formato P11 se puede llenar directamente en Word e incluir toda la experiencia sobre la materia?
Si.